

Digitally signed by ROMERO ACUÑA
Maria Del Carmen
Date: 2020.10.14 15:44:06 ART

Digitally signed by BOLLATI Adrian
Americo
Date: 2020.10.15 10:44:58 ART

Digitally signed by MAMMARELLA
Enrique José
Date: 2020.10.15 13:39:53 ART



2020

Año del General
Manuel Belgrano

—



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPT.E.N°: FICH-1037812-20

SANTA FE, 08 de octubre de 2020

VISTAS estas actuaciones, en las que obra resolución C.D. N° 92/20 de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas vinculada con la modificación del Plan de Estudios y Reglamentos de la carrera de posgrado “Maestría en Gestión Ambiental” (resoluciones C.S. N°s 232/98 , 14/08 y 16/08 y 440/15) y

CONSIDERANDO:

Que los cambios propuestos están adecuados al Reglamento General de Cuarto Nivel de la Universidad Nacional del Litoral;

POR ELLO, teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Planeamiento Institucional y Académico y lo aconsejado por las Comisiones de Ciencia y Técnica y de Extensión y de Enseñanza,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Plan de estudios y Reglamentos de la carrera de posgrado “Maestría en Gestión Ambiental” compartida entre todas las Facultades de la Universidad Nacional del Litoral, el Instituto Desarrollo Tecnológico para la Industria Química (INTEC) y el Instituto Nacional de Limnología (INALI), con sede administrativa en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, de conformidad con el texto ordenado que en Anexo se adjunta.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese, comuníquese por Secretaría Administrativa, hágase saber por correo electrónico a las Direcciones de Información y Estadística y a Diplomas y Legalizaciones y pase a la Secretaría de Planeamiento Institucional y Académico a sus efectos.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **287**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_FICH-1037812-20_287**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPT.E.N°: FICH-1037812-20

ANEXO

MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL

PLAN DE ESTUDIOS

1. OBJETIVOS

La Maestría en Gestión Ambiental (MGA) es una maestría profesional, presencial y semiestructurada que tiene por objetivos capacitar recursos humanos para perfeccionar la formación profesional en el campo de la gestión ambiental.

Es una carrera compartida por todas las Unidades Académicas de la Universidad Nacional del Litoral (UNL), el Instituto de Tecnología para la Industria Química (INTEC) y el Instituto Nacional de Limnología (INALI) con sede administrativa en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas (FICH).

Como objetivos específicos de la formación, se busca capacitar al aspirante en temas de: a) planificación y gestión ambiental, b) reconocimiento de problemáticas y patologías ambientales antropogénicas, comprendiendo tanto la multicausalidad como sus interacciones y c) diagnósticos ambientales, proyectos y evaluaciones de impacto ambiental, auditorías ambientales y remediación de efectos ambientales. También se busca promover una formación interdisciplinaria, acorde a las actuales demandas y requerimientos de la problemática ambiental.

La Universidad Nacional del Litoral (UNL), a través de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas (FICH), sede administrativa de la carrera, otorgará el grado académico de Magíster en Gestión Ambiental, sin incumbencia profesional, a aquellos aspirantes que aprueben el Plan de Estudios especificado a continuación.

2. PLAN DE ESTUDIOS

Las actividades académicas requeridas para la obtención del grado de Magíster en Gestión Ambiental incluirán: la aprobación de cursos, la realización y aprobación de Prácticas Supervisadas y la elaboración y aprobación de un Trabajo Final. Se describen a continuación dichos requisitos.

2.1 CURSOS

El alumno deberá acreditar un mínimo de treinta y seis (36) UCAs, equivalentes a un mínimo de quinientas cuarenta (540) horas reales dictadas de cursos aprobados.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_FICH-1037812-20_287** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPT.E.N°: FICH-1037812-20

Una UCA corresponde a quince (15) horas de actividad, comprendiendo clases teóricas, prácticas, trabajos prácticos de campo, laboratorio y gabinete.

El reconocimiento de UCAs será resuelto por el Decano, a propuesta del Comité Académico.

De acuerdo al Reglamento de la Carrera, la modalidad de cursado es presencial. Para promocionar un curso se deberán aprobar todas las instancias de evaluación previstas en la planificación del mismo, como trabajos prácticos, trabajo final, exámenes parciales y/o examen final.

La orientación del alumno estará a cargo del Director de Trabajo Final y la supervisión de las actividades, a cargo del Comité Académico y del Director de Carrera, según lo establece el Reglamento de la Carrera.

2.1.a. CURSOS DICTADOS EN EL MARCO DE LA MAESTRÍA

De acuerdo a la estructura de cursos, la Carrera es semi-estructurada.

Los cursos son de dos tipos:

Cursos de formación básica: son cursos obligatorios para todos los alumnos de la carrera, destinados a brindar los conocimientos sustanciales de la disciplina.

El alumno deberá acreditar dieciocho (18) UCAs por la aprobación de los cursos obligatorios de formación básica. Los cursos se listan en la Tabla N° 1.

Tabla N° 1: Cursos de formación básica obligatorios en el marco de la Carrera.

Nro.	Nombre del curso	Horas Teoría	Horas Prácticas	Horas Totales	UCAs
1	Introducción a la Gestión Ambiental	25	20	45	3
2	Derecho Ambiental	35	10	45	3
3	Economía Ambiental y Ecológica	40	5	45	3
4	Ecología Aplicada a la Gestión Ambiental	30	15	45	3
5	Evaluación de Impactos Ambientales	20	25	45	3
6	Taller de Proyecto	30	15	45	3

Cursos de formación específica: son cursos optativos destinados a profundizar conocimientos en temáticas específicas.

El alumno deberá acreditar dieciocho (18) UCAs con la aprobación de cursos de formación específica, destinados a profundizar conocimientos en temáticas relacionadas con el Trabajo Final.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_FICH-1037812-20_287** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPT.E.N°: FICH-1037812-20

El Consejo Directivo aprobará anualmente los cursos a dictarse en el marco de la carrera y asignará las correspondientes UCAs, a recomendación del Comité Académico. Las propuestas de cursos deberán incluir: título del curso, objetivos, programa sintético, bibliografía, modalidad de dictado, carga horaria, duración del dictado, sistema de evaluación, cuerpo docente, currículum vitae del cuerpo docente, conocimientos previos requeridos y cronograma de dictado.

Los cursos deberán tener una evaluación final y la duración del dictado no será mayor de quince (15) semanas. El dictado y la evaluación final de los cursos se realizará dentro de los plazos establecidos para ese período por el calendario académico de la institución, pudiéndose realizar evaluaciones parciales durante el desarrollo de los mismos.

Las calificaciones de los exámenes se establecerán de acuerdo a la escala vigente en la UNL.

El alumno podrá solicitar al Decano de la FICH, con el aval de su Director de Trabajo Final o del Coordinador Académico la acreditación de UCAs por cursos de la MGA aprobados con anterioridad a la admisión a la carrera, según condiciones y plazos que fije el Comité Académico.

El reconocimiento de UCAs será resuelto por el Decano de la FICH a recomendación del Comité Académico.

2.1.b OTROS CURSOS

El alumno podrá solicitar, con el aval de su Director de Trabajo Final o del Coordinador Académico, el reconocimiento de UCAs por cursos de posgrado aprobados fuera del marco de la Carrera. Podrán ser reconocidas hasta un máximo de nueve (9) UCAs por cursos de este tipo, salvo excepción debidamente fundamentada.

El reconocimiento de UCAs será resuelto por el Decano de la FICH a recomendación del Comité Académico.

Los cursos deberán reunir las mismas condiciones exigidas a los cursos dictados en el marco de la Carrera y sus temáticas deberán ser afines a ésta.

La solicitud de reconocimiento de UCAs deberá presentarse dentro de un plazo de cinco (5) años a partir de la fecha de aprobación del curso y dicha aprobación deberá estar debidamente documentada.

2.2 PRÁCTICAS SUPERVISADAS

El objeto de las Prácticas Supervisadas es que el estudiante profundice sus conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas durante el cursado, en ámbitos



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_FICH-1037812-20_287** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPT.E.N°: FICH-1037812-20

profesionales externos, para fortalecer sus competencias técnicas, sociales y actitudinales a1 momento del egreso.

Para la realización de las Prácticas Supervisadas se formalizarán Convenios Marco de Cooperación y Actas Acuerdo Específicas con empresas, instituciones y organismos reconocidos en la temática.

El alumno deberá acreditar un mínimo de sesenta (60) horas, equivalentes a cuatro (4) UCAs, por la realización de Prácticas Supervisadas en una empresa, institución u organismo con el que se haya suscrito un Acta Acuerdo específica.

Una vez aprobada la totalidad de los cursos de formación básica, el alumno podrá elevar una Propuesta de Prácticas Supervisadas al Comité Académico, con el aval de su Director y de la institución de destino. La propuesta incluirá el lugar de realización, objetivos, las principales tareas a desarrollar: y el cronograma de actividades. La propuesta será aprobada por el Decano a recomendación del Comité Académico.

Una vez aprobada la propuesta y firmada el Acta Acuerdo Especifica, se habilitará el comienzo de las prácticas.

Dentro de los 30 días de finalizadas las prácticas, el alumno elevará un Informe Final de Prácticas Supervisadas al Comité Académico, con el aval de su Director y del representante de la institución receptora. El informe incluirá una descripción de las tareas realizadas, la carga horaria empleada y el grado de cumplimiento de las actividades comprometidas en la propuesta.

La aprobación del informe y el reconocimiento de UCAs correspondiente, será resuelto por el Decano, a propuesta del Comité Académico.

2.3 TRABAJO FINAL DE MAESTRÍA

El alumno deberá presentar una Propuesta de Trabajo Final, con el aval del Director. La Propuesta deberá ser aprobada según lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de la carrera.

El Trabajo Final consistirá en un proyecto que incluya acciones, directrices, lineamientos o políticas de gestión ambiental, sostenidas en un marco teórico y legal, orientadas al desarrollo sostenible bajo un enfoque integrador y multidisciplinario. Se deberá incluir un análisis del marco teórico y legal, un proceso de reflexión sobre la solución del problema y una aplicación innovadora de técnicas avanzadas.

El Trabajo Final deberá ser aprobado según lo establecido en el Artículo 9 del Reglamento de la carrera.

En la Tabla N° 2 se presentan los requisitos del Plan de Estudios.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_FICH-1037812-20_287** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPT.E.N°: FICH-1037812-20

Tabla N° 2 Requisitos del Plan de Estudios

Requisitos	UCAs / horas (*1)
Aprobación de cursos.	Mín 36 UCAs / 540 h
Aprobación de la propuesta de Prácticas Supervisadas.	----
Aprobación de la Prácticas Supervisadas	4 UCAs / 60 h
Aprobación de la Propuesta del Trabajo Final	----
Aprobación del Trabajo Final	7 UCAs/105 h

(*1): 1 (una) Unidad de Crédito Académico (UCA) equivale a 15 (quince) horas de actividad.

ANEXO CURSOS DE FORMACIÓN BÁSICA

INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL

1. Objetivos

El objetivo general es brindar conocimientos y formar profesionales con una visión integradora del ambiente, de manera que puedan identificar, analizar, evaluar y resolver problemas ambientales de diferentes escalas, articulando en cada intervención los aspectos sociales, económicos y ecológicos en un marco de sustentabilidad ambiental.

Los objetivos específicos del curso son: a) conceptuales: brindar una formación conceptual, integral, y metodológica sobre la gestión ambiental y los enfoques, estrategias y herramientas disponibles para resolver problemas ambientales, b) procedimentales: promover el trabajo interactivo con objeto de capacitar y entrenar a los futuros maestrando en la aplicación de las herramientas de la gestión ambiental; analizar y discutir estudios de caso sobre la aplicación de distintas herramientas para la resolución de distintos problemas ambientales, c) actitudinales: promover el ejercicio ético y comprometido de la gestión ambiental en la resolución de problemas ambientales, identificando los instrumentos y herramientas adecuados, así como la promoción de una visión participativa, interdisciplinar y tolerante con el resto de la sociedad.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_FICH-1037812-20_287** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPT.E.N°: FICH-1037812-20

2. Programa sintético

La dimensión ambiental y la gestión del ambiente.

Problemas y desafíos ambientales del siglo XXI. Problemas ambientales en distintas escalas globales, regionales, nacionales y locales. Aspectos rurales y urbanos. Estudios de caso.

Gestión ambiental. Principios y políticas ambientales. Modelos de gestión ambiental. Diagnóstico ambiental y mapa de actores.

Instrumentos y herramientas de gestión ambiental, preventivos, correctivos y de recuperación, concepto y aplicación de casos: lineamientos generales de la legislación ambiental; evaluación ambiental estratégica; ordenamiento territorial; evaluación de impacto ambiental; análisis de riesgo; sistemas de gestión ambiental, etiquetado ecológico, análisis de ciclo de vida; recuperación de espacios abandonados /contaminados.

3. Modalidad de dictado

Curso teórico-práctico de dictado presencial.

4. Actividades Prácticas: durante el cursado se llevarán adelante dos trabajos prácticos:

Semana 1

Trabajo práctico N° 1: elección de un ambiente determinado e identificación de funciones y servicios de ese ambiente. Identificación preliminar de elementos de la gestión ambiental. Elaboración individual. Entrega en formato digital.

Semana 2 a 5

Trabajo práctico N° 2: trabajo práctico integrador: se estructura en 3 entregas que son de elaboración grupal y entregas semanales/quincenales digitales. Se parte de la identificación de un problema/conflicto ambiental, sobre el que se trabaja a lo largo de todas las entregas.

Entrega 1: selección de un área geográfica e identificación de conflictos ambientales en diferentes escalas: Global, transnacional, regional y local. Selección de uno de ellos para realizar un mapeo de actores sociales.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_FICH-1037812-20_287** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPT.E.N°: FICH-1037812-20

Entrega 2: diagnóstico ambiental. Análisis y presentación de información en relación al conflicto seleccionado describiendo aquellos factores o componentes del sistema ambiental relevantes según el conflicto abordado.

Entrega 3 y 4: instrumentos y herramientas de gestión: selección y propuestas a nivel idea de que instrumentos y/o herramientas de gestión es factible utilizar para contribuir a la gestión del conflicto abordado y diagnosticado.

5. Modalidad de evaluación

Evaluación en talleres de presentación de trabajos (cuando corresponda) y un examen final que se toma al finalizar las clases. El mismo tendrá como objetivo evaluar los conocimientos teóricos adquiridos durante el dictado del curso. En principio, será en formato de opción múltiple.

6. Bibliografía básica

Boisier, Sergio. La odisea del desarrollo territorial en América Latina. La búsqueda del desarrollo territorial y de la descentralización. Seminarios "Descentralización de sectores sociales: Nudos críticos y alternativas. (2002) Lima; Perú

Conesa Fernández Vitora, Vicente. Guía Metodológica para la Evaluación del Impacto Ambiental. 4° Edición. 864 Pág. Mundi Prensa 2010.

Gómez Orea, Domingo: "ORDENACIÓN DEL TERRITORIO" INSTITUTO TECNOLÓGICO GEOMINERO DE ESPAÑA. Editorial Agrícola Española. S. A.

Gómez Orea, Domingo. Evaluación de Impacto Ambiental. 749 pag. 2° Edición. Mundi Prensa 2010.

Gómez Orea, Domingo; Gómez Villarino, Mauricio. Consultoría e Ingeniería Ambiental: planes, programas, proyectos, estudios, instrumentos de control ambiental, dirección y ejecución ambiental de obras, gestión ambiental de actividades. 696 pág. Mundi Prensa 2007.

Herrera Rodrigo Jiliberto, Bonilla Madriñán Marcela. Guía de evaluación ambiental estratégica. CEPAL 2009.

Massolo, L. A. 2015. Introducción a las herramientas de gestión ambiental. Series: Libros de Cátedra.

Mulvany, S. 2019. Análisis del ordenamiento territorial e indicadores de uso, intensidades y ocupación del suelo del sector de islas del Delta del Paraná - Provincia de Buenos Aires". Programa Corredor Azul. Fundación Humedales/Wetlands International. Buenos Aires, Argentina.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_FICH-1037812-20_287** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPT.E.N°: FICH-1037812-20

Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y Fundación para la Conservación y el Uso Sustentable de los Humedales / Wetlands International. 2019. Estudios de Impacto Ambiental en Humedales: Consideraciones para la elaboración de un manual con énfasis en el Corredor Fluvial Paraná-Paraguay. Buenos Aires, Argentina.

Senasa. Curso Herramientas ambientales de gestión agropecuaria. Instrumentos y herramientas de gestión ambiental. 49 páginas.

Tapella, E. (2007). El mapeo de actores claves. Documento de trabajo del proyecto "Efectos de la biodiversidad funcional sobre procesos ecosistémicos, servicios ecosistémicos y sustentabilidad en las Américas: un abordaje interdisciplinario". Universidad Nacional de Córdoba, Inter-American Institute for Global Change Research (IAI).

Weitzenfeld, H. (Ed.), 1990. Manual básico sobre evaluación del impacto en el ambiente y la salud de proyectos de desarrollo. Centro Panamericano de Ecología Humana y Salud, Programa de Salud Ambiental, OPS, OMS, Metepec, México, 198 págs.

7. Carga horaria y duración

Teoría: 25 horas.

Coloquio y/o Práctica en aula, laboratorio o campo: 20 horas.

Total: 45 horas.

Duración: 8 semanas.

8. Equipo Docente

Docente responsable: Mag. María Daniela García

Docentes colaboradores: Mag. Virginia Margenet, Dra. Luciana Regaldo, Mag. Eduardo Vidal, Dr. Ulises Reno, Ing. Joaquín Carballada.

DERECHO AMBIENTAL

1. Objetivos

Especializar a los maestrandos en el dominio del área indicada mediante la profundización de los conocimientos, dotándolos de herramientas para la gestión sustentable del medio ambiente en cuya aplicación resulta imprescindible en el marco transdisciplinar de la carrera, introducirlos a:



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_FICH-1037812-20_287** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPT.E.N°: FICH-1037812-20

- a) El abordaje de la dimensión legal en el plano internacional, nacional y local
- b) Dotar a los cursantes de las herramientas necesarias para interpretar la normativa ambiental a la luz del modelo de desarrollo adoptado por la constitución nacional, los principios ambientales y el esquema legal ambiental argentino.
- c) Promover actitudes que tornen operativos los conocimientos teóricos aplicándolos a la resolución de situaciones conflictivas concretas referidas a la protección del medio ambiente.

2. Programa sintético

La protección ambiental en el ámbito internacional. Estocolmo 1972, Río 1992, Johannesburgo 2002 y Río + 20. La Convención sobre Diversidad Biológica. La Convención sobre Cambio Climático. Otros instrumentos internacionales.

La consagración constitucional. El Derecho a un Ambiente Sano; el Derecho Ambiental como derecho humano básico de 3º y 4º generación; el principio de equidad intergeneracional.

Las leyes de presupuestos mínimos. El esquema de la legislación de Presupuestos mínimos la Ley General del Ambiente, y las leyes de Residuos Industriales y de Actividades de Servicios, Residuos Domiciliarios, Gestión de Aguas, Acceso a la Información Pública Ambiental, Ley de Gestión de PCBs, Ley de Presupuestos mínimos de protección de bosques nativos, Ley de Control de Actividades de Quema, Ley de protección de glaciares y ambiente periglacial, Ley de creación del Sistema Federal de Manejo del fuego.

Ley para la gestión de envases vacíos de productos fitosanitarios y Ley de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático global

La cuestión de los accesos. Los accesos a la Información, a la participación y a la Justicia: El acuerdo de Escazú, la Acción de Amparo Ambiental y la Ley 10.000 de la provincia de Santa Fe.

3. Modalidad de dictado

Curso teórico-práctico de dictado presencial.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_FICH-1037812-20_287** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPT.E.N°: FICH-1037812-20

4. Actividades Prácticas:

Análisis de casos jurisprudenciales

5. Modalidad de evaluación:

Presentación de un trabajo escrito individual, a partir de un conjunto de consignas propuestas por los docentes del curso en el que desarrolle los elementos teóricos y su aplicación al caso concreto.

6. Bibliografía básica

CAFFERATTA, Néstor. "Introducción al Derecho Ambiental". PNUMA, 2004 DRNAS de CLÉMENT, Zlata, *Principios Generales del Derecho Internacional Ambiental como fuente normativa. El Principio de Precaución*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, Anuario IX, 2006

FRANCO del POZO, Mercedes, *El derecho humano a un ambiente adecuado*, Cuadernos Deusto de Derechos Humanos N° 8, Universidad de Deusto, Bilbao, 2000,

JAQUENOD de ZSÖGÖN, Silvia, "El Derecho Ambiental y sus Principios Rectores" Ed. DYKINSON S.L. 1991,

JUSTE RUIZ, José y CASTILLO DAUDÍ, Mireya, *La protección del medio ambiente en el ámbito internacional y en la UNión Europea*, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia,

LÓPEZ ALFONSÍN, Marcelo Alberto, *Derecho Ambiental Constitucional*, en Rev. Dcho. Pco. Año 2009-1, Derecho Ambiental I, Ed. Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 2009

LORENZETTI, Ricardo L., *Teoría del Derecho Ambiental*, Ed. La Ley, 2008.

RODRÍGUEZ, Carlos Aníbal, *El derecho humano al ambiente sano*, 1° Ed., Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 2012,

ROSATTI, Horacio D., *Derecho Ambiental Constitucional*, 1° Ed., Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 2007



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_FICH-1037812-20_287** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPT.E.N°: FICH-1037812-20

SABSAY, Daniel Alberto, *El nuevo artículo 41 de la Constitución Nacional y la distribución de competencias Nación-Provincias*, Doctrina Judicial Año III/N° 28 (23/07/1997), Ed. La Ley, Buenos Aires, 1997

SOZZO, Gonzalo, *"Derecho privado ambiental"*, Ed., Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 2019

VALLS, Mario. *"Derecho Ambiental"* Abeledo Perrot Tercera Edición 2019.

Ley 25.675 General del Ambiente. Comentada, interpretada y concordada" por Cafferatta, Néstor A., publicado en DJ2002-3, 1133 - Antecedentes Parlamentarios 2003-A, 01/01/2003.

<http://bibliotecaderechoambiental.blogspot.com/>

7. Carga horaria y duración

Teoría: 35 horas.

Coloquio y/o Práctica en aula: 10 horas.

Total: 45 horas.

Duración: 8 semanas.

8. Equipo Docente

Docente responsable: Esp. Pedro Sánchez Izquierdo

Docente corresponsable: Mag. Luciana Gottardi

Docente colaborador: Abog. Pablo De Greef

ECONOMÍA AMBIENTAL Y ECOLÓGICA

1. Objetivos

El seminario pretende reunir los conceptos y herramientas mínimos que debe poseer un graduado universitario vinculado en su formación a la relación entre sociedad, economía y naturaleza, en orden a comprender y asumir una postura reflexiva y crítica acerca de las interrelaciones dialécticas y dinámicas entre la sociedad humana y sus procesos de producción y consumo, y la apropiación y



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_FICH-1037812-20_287** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPT.E.N°: FICH-1037812-20

artificialización del ambiente para satisfacer necesidades sociales. Al finalizar y aprobar el seminario, el alumno debería ser capaz de:

- Comprender la organización y el funcionamiento del sistema socioeconómico dominante, en particular en sus relaciones con el ambiente físico y humano, identificando y asumiendo la complejidad de lo ambiental y las relaciones conflictivas entre la economía y la naturaleza.
- Comprender los enfoques metodológicos con que el análisis económico convencional y la visión de la Economía Ecológica, intentan teorizar sobre los problemas de la relación entre los procesos de producción y la naturaleza, tanto a nivel de las unidades económicas individuales como de los sistemas agregados, y en particular los supuestos de base de las herramientas de análisis y valoración de los bienes y servicios ambientales.
- Interpretar y comprender los componentes económicos del “desarrollo sostenible”, y en particular los conflictos temporales entre lo ecológico y lo económico, así como en los conflictos ambientales distributivos.

2. Programa sintético

Introducción a la problemática ambiental. Conceptos de ambiente y ecología: Servicios ecosistémicos, flujos de energía, ciclos materiales, etc. Relación sociedad-naturaleza en las ciencias sociales y la economía.

Fundamentos de Economía Ambiental: Excedente del consumidor, bienes públicos, externalidades, etc. Análisis Costo Beneficio, tasa de descuento. Coase y Pigou.

Métodos de valoración de bienes, servicios e impactos ambientales desde la Economía Ambiental: Costos evitados o inducidos, Costo de viaje, Precios hedónicos, Valoración contingente. Cuentas Patrimoniales Ambientales.

Instrumentos de política ambiental: Legislación ambiental, EIA, LCA, Límites de emisión de contaminantes, normas de calidad de productos, Permisos negociables, Incentivos económicos y financieros (directos e Indirectos). Impuestos y subsidios ambientales. Estudio de casos.

La Economía Ecológica: definición, origen y alcances. La transdisciplina. El sistema económico abierto. Diferencias entre Economía Ambiental y Economía Ecológica. Las leyes de la termodinámica y sus implicancias.

Indicadores biofísicos de (in)sostenibilidad: HANPP, Huella Ecológica, Metabolismo social, Índice demotécnico.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_FICH-1037812-20_287** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.


2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPT.E.N°: FICH-1037812-20

Desarrollo sostenible: definición y cronología. Los límites del crecimiento, el Modelo Mundial Latinoamericano. Rio +20, Economía Verde, decrecimiento, desacople, economía de estado estacionario, desmaterialización. Problemas socio-ambientales globales y latinoamericanos. Extractivismo y Neo-extractivismo. Economía del Cambio climático. Comercio y medio ambiente: intercambio ecológicamente desigual, deuda ecológica. Ecología política.

3. Modalidad de dictado:

Seminarios expositivos teórico-prácticos; dictado presencial.

4. Actividades Prácticas

Resolución de problemas sencillos, análisis de casos.

5. Modalidad de evaluación

Actividades de producción escrita parciales; un examen final escrito individual.

6. Bibliografía básica

“Ecología, Economía y Ética del Desarrollo Sostenible”. Eduardo Gudynas. 5a Edición revisada, Coscoroba Ediciones, Montevideo, 2004.

“De la Economía Ambiental a la Economía Ecológica”. Federico Aguilera Klink y Vicent Alcántara (Comp.) Barcelona, ICARIA: FUHEM, 1994.

“Introducción al análisis económico de los recursos naturales y del ambiente”. Roberto Ramón Enríquez Andrade. Editado por la Universidad Autónoma de Baja California, Mexicali, México, 2008

“Manual de Economía Ecológica”. Saar Van Hauwermeiren. Instituto de Ecología Política. Santiago de Chile, 1999

“Curso de Economía Ecológica”. Joan Martínez Alier. PNUMA, Mexico DF, 1998

“Introducción al uso de las herramientas de gestión ambiental aplicadas a los recursos naturales”. Sergio Alan Moreno y José Antonio Espí. España, 2007.

“Ecological Economics: principles and applications” Herman E. Daly and Joshua Farley, 2nd Edition. Island Press, 2010.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_FICH-1037812-20_287** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPT.E.N°: FICH-1037812-20

"Economía Ecológica y Política Ambiental". Joan Martínez Alier y Jordi Roca Jusmet. 2da Edición. Fondo de Cultura Económica, 2006

"Introducción a la Economía Ambiental". Diego Azqueta Oyarzún. McGraw-Hill / Interamericana de España, 2007.

"Manual de Economía Ambiental y de los Recursos Naturales". Pere Riera y otros. Ed. Thomson, España 2005.

Toledo, Víctor M. "El metabolismo social: una nueva teoría socioecológica". *Relaciones*. Estudios de historia y sociedad, vol. XXXIV, núm. 136, 2013, pp. 41-71

Sieferle, Rolf P. (2001). "The Subterranean Forest: Energy Systems and the Industrial Revolution". Cambridge. Pp. 1-46.

Svampa, Maristella. (2013). Consenso de los Commodities y lenguajes de valoración en América Latina. Nueva Sociedad (244). Pp. 30-46.

"Fundamentos de Economía Ecológica". Pengue, Walter (2009). Ediciones Kaicron.

Belloni, P. y Peinado, G. (2013). Inserción externa, capitales transnacionales e intercambio ecológicamente desigual en la América del Sur posneoliberal. *Revista Sociedad y Economía* (25). Pp.15- 38.

Von Weizsäcker E.U., Hargroves K., Smith M.H., Desha C., Stasinopoulos P. (2014) *Factor Five: Transforming the Global Economy Through 80 % Improvements in Resource Productivity*. Springer.

"Elementos de Economía Ambiental y Ecológica (2020). Claudio Passalía y Alberto López Calderón en *Introducción a los Instrumentos de Gestión Ambiental*. Ediciones UNL (en prensa). Colección Cátedra.

7. Carga horaria y duración

Teoría: 40 horas

Coloquio y/o Práctica en el aula, laboratorio o campo: 5 horas

Total: 45 horas.

Duración: 8 semanas.

8. Equipo Docente

Docente responsable: Dr. Claudio Passalía

Docente colaborador: Esp. Alberto López Calderón



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_FICH-1037812-20_287** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPT.E.N°: FICH-1037812-20

ECOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN AMBIENTAL

1. Objetivo general

Que los maestrandos:

- Comprendan los procesos e interrelaciones propios de los distintos niveles de organización ecológica: organismo, población, comunidad y ecosistema.
- Comprendan que cualquier problema de gestión ambiental requiere un abordaje desde un nivel ecológico focal específico para ser resuelto.
- Identifiquen el nivel ecológico focal pertinente en diferentes situaciones problema.
- Reconozcan cuáles de los elementos teóricos desarrollados en el curso son aplicables al caso en cuestión.

2. Programa sintético

Organismos. Caracterización general de los organismos. La relación entre los organismos y su ambiente físico. Importancia de los condicionantes ambientales en la distribución de los organismos. Otros factores que limitan la distribución de los organismos. Recursos. Concepto de nicho ecológico. Ciclos de vida. Componentes de los ciclos de vida. Concepto de hábitat. Modificación antrópica del hábitat.

Población. Conceptos de población y metapoblación. Atributos. Demografía Crecimiento de una población. Modelos determinísticos y estocásticos. Rendimiento óptimo. Fluctuaciones poblacionales y regulación. Distribución y dispersión. Especies exóticas invasoras y estrategias de control. Desarrollo de casos

Comunidad. Relación dinámica entre las poblaciones, clasificación de comunidades, estructura y su variación temporal y espacial. Cambios en la comunidad, sucesión y estado de equilibrio. Biogeografía de isla, relaciones especies/áreas. Mediciones, índices, gradientes y los factores. Niveles tróficos, concepto de especies centinelas, estabilidad, parches y disturbios, modelos teóricos de no-equilibrio, caos, metabolismo, producción primaria – secundaria – nutrientes, interacciones politróficas. Uso del nivel de comunidad como herramienta en gestión ambiental. Estudios de casos.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_FICH-1037812-20_287** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPT.E.N°: FICH-1037812-20

Ecosistemas. Estructura y funcionamiento general del ecosistema. La naturaleza cibernética y estabilidad de los ecosistemas. Similitudes y diferencias entre diferentes tipos de ecosistemas: naturales, agro ecosistemas y ecosistema urbano. La energía en los sistemas ecológicos. Conceptos generales. Productividad y subsidio energético. Ciclos biogeoquímicos. Desarrollo del ecosistema: los conflictos derivados de la intervención antrópica. Bioenergética del desarrollo ecosistémico. Ordenación territorial: la perspectiva ecológica en la ordenación del territorio. Gestión socio-ambiental. Casos de estudio.

3. Modalidad de dictado

Curso teórico-práctico de dictado presencial.

4. Actividades Prácticas

Se desarrolla a través del estudio grupal de un caso de gestión ambiental considerado desde una perspectiva ecológica.

Una vez integrados los grupos de maestrandos (con un máximo de 6 integrantes por grupo) se les solicita que propongan un caso de gestión ambiental. Una vez que los docentes ratifican la pertinencia del caso propuesto, se asigna un docente encargado de la interacción con el grupo a través de consultas y suministro de información adicional.

5. Modalidad de evaluación

Un trabajo final individual y un examen final. El tiempo asignado para la presentación del trabajo sobre el caso en consideración suele ser de 1 mes. Eventualmente, se acuerda con los alumnos un tiempo de entrega distinto teniendo en cuenta la carga de actividades de la maestría. La entrega del trabajo se realiza por vía electrónica y, una vez aprobado (puede haber una o más devoluciones para rehacer lo presentado), se realiza una exposición presencial grupal en la que los alumnos responden individualmente a diferentes preguntas referidas al caso presentado.

La aprobación del trabajo presentado por vía electrónica significa una nota grupal de aprobación de 6 ó 7 de acuerdo a la calidad del trabajo. A partir de la defensa individual realizada por los alumnos se obtiene una nota final con un mínimo derivado de la nota grupal y un máximo de 10 por el desempeño individual.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_FICH-1037812-20_287** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPT.E.N°: FICH-1037812-20

6. Bibliografía básica

La bibliografía que se presenta se considera como el material de base para el curso. Cuando los alumnos desarrollan el estudio de caso para la aprobación del curso, cada docente guía suministra información adicional específica para el caso considerado la cual no se incluye en este listado.

Begon M., Harper J.L. & Townsed C.L. (1988). "Ecología. Individuos, Poblaciones y Comunidades." Ed. Omega. 885 pp.

Bozinovic, F. (Ed.) 2003. Fisiología Ecológica y Evolutiva. Teoría y casos de estudios en animales. Ed. Universidad Católica de Chile. Santiago de Chile. 531 pp.

Hill, R.W., Wyse, G.A. y Anderson M. (2006). Fisiología Animal. Ed. Médica Panamericana. España. 916 pp.

Karasov, W. H. & Martínez del Río, C.M. (2007). Physiological Ecology. How animals process energy, nutrients and toxins. Princenton University Press. 741 pp.

Krebs J.R. & Davies N.B. 1991. Behavioural Ecology. 3rd Edition Chapter 2 C. Lessells: Evolution of Life History.

Sibly, R.M. y Calow, P. (1986). Physiological ecology of animals. Blackwell Scientific Publications. 179 pp

Stearns, S.C. (1992). "The Evolution of Life Histories." Oxford University Press. 249 pp.

Begon, M. 1989. Ecología Animal. Modelos de cuantificación de poblaciones. Ed. Trillas. 134p.

Begon, M., J.L. Harper y C.R. Townsend. 1999. Ecología: individuos, poblaciones y comunidades. Ed. Omega. 1148 p.

Gotelli, N.J. 1998. A primer of Ecology. Sinauer Associates. 236 p.

Hassell, M.P. 1988. Dinámica de la competencia y la depredación. Ed. Oikos-Tau. 102 p.

Jaksic, F. 2001. Ecología de comunidades. Universidad Católica de Chile. Santiago de Chile.

Krebs, Ch. J. 1986. Ecología. Pirámide S.A. 786 p.

Mc Naughton, S.J. y L.L. Wolf. 1984. Ecología General. Ed. Omega. 718 p.

Miller, G.T, Jr. 1994. Ecología y Medio Ambiente. Grupo editorial Iberoamérica. 867 p.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_FICH-1037812-20_287** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPT.E.N°: FICH-1037812-20

Bertalanffy, Von L. (1975). "Perspectives of general system theory." Springer Verlag; New York (EUA); 253 p.

Bohm, D. (1988). "La Totalidad y el Orden Implicado." Ed. Kairós S.A., Barcelona (España); pág. 305.

Brown, J.H. (1995). "Organisms and species as Complex Adaptative Systems: linking the biology of populations with the physics of ecosystems." En JONES, C.G. y LAWTON, J.H. (Ed.). "Linking species & ecosystems." Chapman & Hall; New York (EUA); p. 16-24.

Bunce, R.G.H.; Ryszkowski, I. y Paoletti, M.G. (Ed.) (1993). "Landscape Ecology and Agroecosystems." Lewis Publishers; Boca Ratón (EUA); 241 p.

Denno, R. and Mclure, M.S. (Ed.). "Variable Plants and Herbibores in Natural and Managed Systems." Academic Press; p. 717.

Forman, R. T. T. (1995). "Land Mosaics. The Ecology of Landscapes and Regions." Cambridge University Press; Cambridge (UK); 632 p.

Gastó, J. (1979). "Ecología. El hombre y la transformación de la naturaleza." Ed. Universitaria S.A.; Santiago de Chile (Chile); 573 p.

Gastó, J. (1983). "Ecosistema: Componentes y Atributos Relativos al Desarrollo y Medio Ambiente. Bases Ecológicas de la Modernización de la Agricultura."

Odum, E.P. (1986). "Fundamentos de Ecología." Nueva Editorial Interamericana S.A.; México D.F. (México); 422 p.

Odum, H.T. (1988). "Self-Organization, Transformity, and Information." Science 242:1132-1139.

Samson, F.B. y Knopf, F.L. (Ed.) (1996). "Ecosystem Management. Selected Readings." Springer-Verlag; New York (EUA); 462 p.

Schulze, E. y Mooney, H.A. (1994). "Ecosystem Function of Biodiversity: A Summary." En Schulze, E.D. y Mooney, H. (Ed.). "Biodiversity and Ecosystem Function." Springer-Verlag; Berlin (Germ.); p.497-510.

Swift, M.J. y Anderson, J.M. (1994). "Biodiversity and Ecosystem Function in Agricultural Systems." En Schulze, E.D. y Mooney, H. (Ed.). "Biodiversity and Ecosystem Function." Springer-Verlag; Berlin (Germ.); p.17-41.

7. Carga horaria y duración

Teoría: 30 horas

Coloquio y/o Práctica en el aula, laboratorio o campo: 15 horas

Total: 45 horas.

Duración: 8 semanas.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_FICH-1037812-20_287** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPT.E.N°: FICH-1037812-20

8. Equipo Docente

Docente responsable: Mag. Carlos H. D'Angelo

Docentes corresponsables: Dr. Pablo Collins, Dra. Luciana Regaldo, Dr. Pablo Scarabotti

EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

1. Objetivos

El objetivo del Curso es impartir el conocimiento acerca de los considerandos transversales a la Evaluación de Impactos Ambientales de proyectos y/o instituciones, introducir a la metodología de EIA, con desarrollo específico de la herramienta de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA). En este marco se espera que los alumnos sean capaces de desarrollar el documento técnico del EsIA y aplicar algunas de las metodologías de identificación y cuantificación de impactos.

2. Programa Sintético.

La Gestión Ambiental. Contexto de la Evaluación de Impactos Ambientales (E.I.A.). El proceso administrativo de las evaluaciones ambientales. Aspectos legales e institucionales a nivel nacional y ejemplos a nivel provincial. Etapas del procedimiento (alcances y limitaciones).

Estrategias para la evaluación ambiental. Tipos de evaluaciones ambientales. Secuencia de actividades. Evaluaciones ambientales y el ciclo del proyecto. Instrumentos ambientales complementarios.

Conceptos asociados al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y su estructura. Análisis y descripción del proyecto. Identificación de acciones. Descripción del ambiente. Identificación de factores y procesos ambientales afectados.

Metodologías de identificación de efectos y valoración de impactos ambientales. Tipología en función de la escala y objetivo del proyecto. Valoraciones cualitativas y cuantitativas. Indicadores de impacto ambiental.

El Plan de Gestión Ambiental. Contenido y programas. Medidas preventivas, correctivas y de mitigación. Programa de monitoreo ambiental. La participación de la comunidad. Tipos de instancias de participación.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_FICH-1037812-20_287** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPT.E.N°: FICH-1037812-20

3. Modalidad de dictado

Curso teórico-práctico.

4. Actividades Prácticas

Desarrollo de un EsIA por grupos durante el cursado, tomando cada capítulo del Informe técnico como TP individual y presentando grupalmente el Informe Técnico integrando todos los capítulos (TP realizados durante el cursado) al finalizar.

5. Modalidad de evaluación

Evaluación final individual teórica de los contenidos brindados en las unidades temáticas, en examen tipo opción múltiple.
Elaboración y presentación del Informe técnico de Evaluación de impacto ambiental sobre un proyecto elegido y defensa grupal.

6. Bibliografía básica

Conesa Fernández Vitora, V. (2010). *Guía Metodológica para la Evaluación del Impacto Ambiental*. 4ª Edición. 864 Pág. Mundi Prensa, 2010.

Gómez Orea, D. (2013). *Ordenación del territorio*. Instituto Tecnológico Geominero de España. Editorial Agrícola Española. S. A.

Gómez Orea, D. (2010). *Evaluación de Impacto Ambiental*. 2ª Edición. Mundi Prensa.

Gómez Orea, D., Gómez Villarino, M. (2007). *Consultoría e Ingeniería Ambiental: planes, programas, proyectos, estudios, instrumentos de control ambiental, dirección y ejecución ambiental de obras, gestión ambiental de actividades*. 696 pág. Mundi Prensa.

Jilberto Herrera, R., Bonilla Madriñán, M. (2009) *Guía de evaluación ambiental estratégica*. CEPAL.

Massolo, L. A. (2015) *Introducción a las herramientas de gestión ambiental*. Series: Libros de Cátedra

Mulvany, S. (2019). *Análisis del ordenamiento territorial e indicadores de uso, intensidades y ocupación del suelo del sector de islas del Delta del Paraná - Provincia de Buenos Aires*. Programa Corredor Azul. Fundación Humedales/Wetlands International. Buenos Aires, Argentina.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_FICH-1037812-20_287** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPT.E.N°: FICH-1037812-20

Argentina. Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y Fundación para la Conservación y el Uso Sustentable de los Humedales / Wetlands International. (2019). *Estudios de Impacto Ambiental en Humedales: Consideraciones para la elaboración de un manual con énfasis en el Corredor Fluvial Paraná-Paraguay*. Buenos Aires, Argentina.

Canter, L. (1998). *Manual de evaluación de impacto ambiental*. MacGraw Hill, Madrid, 841 pag.

Weitzenfeld, H. (Ed.).c(1990). *Manual básico sobre evaluación del impacto en el ambiente y la salud de proyectos de desarrollo*. Centro Panamericano de Ecología Humana y Salud, Programa de Salud Ambiental, OPS, OMS, Metepec, México, 198 págs.

7. Carga horaria y duración

Teoría: 20 horas.

Coloquio y/o Práctica: 25 horas.

Total: 45 horas.

Duración: 8 semanas.

8. Equipo Docente

Docente Responsables: Mag. Eduardo Vidal,

Docentes corresponsables: Mag. María Daniela García, Dr. Ulises Reno.

Docentes colaboradores: Docentes de diversas unidades académicas de la UNL.

TALLER DE PROYECTO

1. Objetivos

Objetivo general del Taller

Lograr que el alumno elabore su propuesta de Proyecto Final acorde a los requerimientos del Reglamento de la Maestría en Gestión Ambiental /Especialidad en Gestión Ambiental.

Objetivos específicos del Taller

Que el maestrando/especialista pueda:

- Identificar la temática de su interés para el desarrollo de su propuesta y posterior trabajo final.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_FICH-1037812-20_287** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPT.E.N°: FICH-1037812-20

- Seleccionar un Director y codirector (de ser necesario) para acordar dicha participación para su trabajo.
- Redactar la propuesta, considerando la integralidad y la coherencia interna de la misma.

2. Programa Sintético

Procesos administrativos necesarios. Reconocimiento de los pasos, de los actores involucrados y de los tiempos mínimos demandados.

Selección de la temática y del problema ambiental específico a trabajar. Diferencias entre las posibles tipologías de Trabajos Finales.

Selección del director y codirector (de ser necesario). Sus responsabilidades. Búsqueda informática de posibles directores.

Concepto de Problema: cómo expresarlo. Identificación de los objetivos del proyecto: Objetivos general y específicos: Formas de escribir los objetivos.

Reconocimiento del actor demandante potencial del trabajo.

Marco teórico y Estado del arte: cómo elaborarlo. Redacción del Plan de Trabajo.

Elaboración del Cronograma. Análisis de Factibilidad. Bibliografía.

Elaboración de la Carátula. Construcción del resumen: principales puntos a considerar. Palabras clave.

Utilización de buscadores de artículos. Maximización del uso de procesadores de texto en relación a Citas y bibliografía.

3. Modalidad de dictado: Curso teórico-práctico de dictado presencial.

El Seminario -Taller de Proyecto (STP) tiene por objetivo acompañar al maestrando a transitar los distintos pasos para la elaboración de la propuesta de Proyecto. Para ello, el STP se compone de varias instancias de encuentros a los que deben asistir la totalidad de los estudiantes, diferenciándose tres etapas claramente definidas:

- La primera etapa es la realización de un encuentro en formato taller. Se trata de un taller de asistencia obligatoria de los maestrandos/candidatos a especialistas. El principal objetivo del mismo es reconocer las actividades y/o temáticas factibles de trabajar derivadas de cada uno de los cursos por los que



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_FICH-1037812-20_287** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPT.E.N°: FICH-1037812-20

transitaron en el posgrado. El resultado del encuentro es procesado por el equipo docente y devuelto en el menor tiempo posible.

· La segunda etapa del Taller de Proyecto, abordará cuestiones administrativas, teóricas y prácticas de cada uno de los contenidos de la propuesta (encuentros presenciales).

· La tercer y última etapa es la presentación oral de la propuesta final desarrollada en forma individual (con el aval y control por parte del Director), ante sus compañeros de taller y docentes de la maestría /del Comité Académico. En dicho encuentro los maestrandos recibirán sugerencias y/o comentarios para culminar su propuesta.

4. Actividades Prácticas

Se desarrollan actividades prácticas tanto de tipo individual como colectivas. Las actividades individuales, que están representadas por los avances en la propuesta de proyecto final, se presentan por el entorno virtual y allí mismo, tienen su devolución por parte de los docentes. En tanto que las actividades colectivas, se desarrollan en clase, por medio de la lectura y análisis de otras propuestas de trabajo finales. Por último se complementa con la redacción completa de la propuesta de proyecto.

5. Modalidad de evaluación:

· El curso se aprobará mediante la elaboración de la propuesta del Proyecto Final de Carrera. Dicha propuesta, se irá redactando mientras se desarrolla el Taller, con la supervisión del Director y/o codirector. Al finalizarla, el alumno entregará la versión final y la presentará oralmente ante la cátedra, integrantes del Comité Académico y sus compañeros de cursado.

· La nota estará conformada por los siguientes criterios:

- (50%) Grado de coherencia y pertinencia con la MGA, logrado en la propuesta (evaluada con la entrega de descripción de la problemática, objetivos general y específicos).
- (50%) La presentación oral que realice al finalizar.

· El Maestrando al finalizar este taller, entregará la versión final de su propuesta en formato impreso y digital.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_FICH-1037812-20_287** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPTE.N°: FICH-1037812-20

6. Bibliografía básica:

Ander Egg, E. y Aguilar Ibañez, M. Cómo elaborar un proyecto Editorial LUMEN/HVMANITAS. 1989.

Ander-Egg, E. Técnicas de la Investigación Social. Buenos Aires: Editorial Humanitas. 1993.

Hernández Sampieri, R. y otros. Metodología de la investigación. México: Mc. Graw Hill, 1991.

Hammersley, M. y Atkinson, P. "El diseño de la investigación: problemas, casos y muestras". En Etnografía. Métodos de investigación, Barcelona: Paidós. 1994.

Sautu, R.; Boniolo, P.; Dalle, P. Elbert, R.. Manual de metodología. Buenos Aires: CLACSO. 2005.

Sautú R. Todo es Teoría. Buenos Aires: Lumiere. 2005.

Semyraz, D. Preparación y evaluación de proyectos de inversión. Buenos Aires. Editorial: Osmar D. Buyatti. 2006.

7. Carga horaria y duración:

Teoría: 25 horas.

Coloquio y/o Práctica en el aula, Talleres: 20 horas.

Total: 45 horas.

Duración: 8 semanas.

8. Equipo Docente:

Docente responsable: Mag. María Lucila Grand.

Docentes corresponsables: Mag. Fabiana Rotondi.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_FICH-1037812-20_287** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.